



Diputados aprueban ampliar catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Con 335 votos a favor y 108 en contra, la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que amplía el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. El pleno avaló una reserva del presidente de la Jucopo, **Ricardo Monreal** para dejar fuera del dictamen el narcomenudeo y la defraudación fiscal, que aseguró fue discutido por la mayoría de Morena.

https://drive.google.com/file/d/1wi9KxBGefqzJZkX_02P38z97BLW0vpMI/view